



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00139900- -UNC-VDE#FP

VISTO:

la Resolución Decanal N°: 274/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de citada resolución se autoriza el desempeño en el corriente de las profesionales Adriana Tenorio Morales DNI N°: 94347017; Nicolle Daniela Henao Blasco DNI N°: 19074095, Gabriela Reyes DNI N°: 33567131 en el rol de Operadoras de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP);

Que la Lic. Gabriela Reyes DNI N°: 33567131 por medio de correo electrónico, informa que no podrá continuar desempeñando esta función (IF-2024-00061966);

Que la Secretaría de Extensión y la Oficina Coordinación de Graduados/as han tomado conocimiento de lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 20 de febrero de 2024, la autorización para desempeñarse como Operadora de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica de la Lic. Nicolle Daniela Henao Blasco DNI N°: 19074095 que fuera emitida por la RD N°: 274/2023.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, archivar.